



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL FALLO DEFINITIVO DEL JURADO Y LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LOS VIII PREMIOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2026

Con fecha 10 de marzo de 2026, el rector de esta Universidad aprobaba y publicaba la resolución por la que se hacía pública la convocatoria correspondiente al año 2026 para la concesión de los VIII Premios de Divulgación Científica de la Universidad Rey Juan Carlos.

Mediante resolución de 19 de junio de 2026 del Vicerrector de Investigación, Doctorado y Biblioteca de esta Universidad, se hacía pública la propuesta de adjudicación de los VIII Premios de Divulgación Científica de la Universidad Rey Juan Carlos 2026, tras resolverse las alegaciones presentadas por los interesados frente al fallo provisional del Jurado designado al efecto.

Recibida en este Rectorado la propuesta definitiva del Vicerrector de Investigación, Doctorado y Biblioteca de esta Universidad de adjudicación de los tres Premios de Divulgación Científica de la Universidad Rey Juan Carlos 2026, este Rectorado al amparo del artículo 6 de la convocatoria de referencia,

HA RESUELTO:

Primero.- Elevar a definitivo y hacer público el fallo del Jurado y la correspondiente propuesta de resolución definitiva del Vicerrector de Investigación, Doctorado y Biblioteca de la Universidad Rey Juan Carlos, de fecha 19 de junio de 2026, sobre adjudicación de los VIII Premios de Divulgación Científica de dicha Universidad 2026.

Segundo.- Conceder los VIII Premios de Divulgación Científica de la Universidad Rey Juan Carlos 2026, al amparo del artículo 6.6 de la convocatoria de aplicación, a los siguientes solicitantes:

- ✓ **1er premio dotado con 1.000 € y título acreditativo a la actividad titulada “DE PRINCESAS A CIENTÍFICAS: ¿QUIERES SABER CÓMO ACABA EL CUENTO?” (DNI ***0901**)**
- ✓ **2º premio, dotado con 600 € y título acreditativo la actividad titulada “DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EMOCIONES A TRAVÉS DEL ARTE CON URJC, THYSEN Y QUIRONSAUD” (DNI ***1608**)**
- ✓ **3er premio, dotado con 400 € y título acreditativo a la actividad titulada “MUSEO DE LA INFORMÁTICA Y LOS VIDEOJUEGOS” (DNI ***5511**)**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	02-07-2026 13:24:38

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos al amparo del artículo 6.6 de la convocatoria de aplicación, <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>.

La presente resolución agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y frente a la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de dicha resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: Abraham Duarte Muñoz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DUARTE MUÑOZ ABRAHAM	02-07-2026 13:24:38

